



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de enero 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la providencia de 13 de diciembre de 2018, emitido por la Sala de Decisión de Tutela de la Sala de Casación Penal, con ponencia de la H. Magistrada doctora PATRICIA SALAZAR CUELLAR, mediante la cual se avocó el conocimiento de la acción de tutela promovida por **ORLANDO ANTONIO SALASVILLA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla y el Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa ciudad, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Se dispuso vincular al presente trámite a EC-ERE-SABANALARGA (Atlántico), y a todas las partes e intervinientes en el proceso penal con radicación 470013104001201200040 (Interno 21544).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervinientes en el proceso penal con radicación 470013104001201200040 (Interno 21544) que se adelantó a instancia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer., por cuanto no fue posible confirmar la dirección por parte del Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, así como a las demás personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala de Casación Penal